NÚMERO 2026058858

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TREVÉLEZ

Administración

Aprobación inicial Presupuesto 2026

Aprobación inicial Presupuesto 2026

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha de 3 de noviembre de 2026. El Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://trevelez.sedelectronica.es De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones. En Trevelez a 5 de noviembre de 2026. El Alcalde. Fdo.Adrian Gallegos Segura